

Acta núm. 1.040

Madrid, 16 de mayo de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
D. Antonio Colino Martínez
D. Francisco Fernández Moreno

Secretaria:
Dña. Purificación Gutiérrez López

CONVOCATORIA

Día 10 de mayo de 2007

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.039, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 9 de mayo de 2007.

- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Nº 1. Central Nuclear Vandellós II:

- 1.1. Informe de modificación de diseño de agua enfriada esencial y revisiones asociadas nº 27 del estudio de seguridad y nº 54 de las especificaciones técnicas de funcionamiento.
- 1.2. Informe de modificación de diseño de las unidades de refrigeración del sistema de los generadores diesel de emergencia y revisiones asociadas nº 27 del estudio de seguridad y nº 54 de las especificaciones técnicas de funcionamiento.
- 1.3. Informe de modificación de diseño de eliminación de la tubería de 300 mm de diámetro del sistema de agua de servicios esenciales (EF) y las revisiones asociadas nº 27 del estudio de seguridad y nº 54 de las especificaciones técnicas de funcionamiento.

Nº 2. Central Nuclear de Trillo: Informe de modificación de la línea de venteo de la tapa del reactor. PME 4 – 06 – 01 Revisión 1.

Nº 3. Anteproyecto Presupuesto 2008.

Nº 4. Informe sobre instalaciones radiactivas.

Nº 5. Plan de actuación del Grupo Radiológico PENVA.

Nº 6. Contratos, Acuerdos y Convenios:

- 6.1. Propuesta de inicio de prórroga de Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y otros servicios relativos a la administración electrónica.

Nº 7. Propuesta de Manual de Organización y Funcionamiento del CSN.

Nº 8. Publicación resultados del SISC.

Nº 9. Lista de trámite - Período comprendido entre los días 23 al 06 de mayo de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Nº 10. Informe sobre instalaciones radiactivas.

Nº 11. Asuntos varios.

I. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Nº 1. Información sobre incidencias en centrales nucleares.

Nº 2. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Nº 3. Observaciones al Informe Anual del CSN al Parlamento.

Nº 4. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

Nº 5. Informe sobre delegaciones del Consejo.

Nº 6. Informe de los Directores Técnicos.

Nº 7. Ruegos y preguntas

- - - - -

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.039, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 9 de mayo de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 1.039, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 9 de mayo de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Central Nuclear Vandellós II:

1.1. Informe de modificación de diseño de agua enfriada esencial y revisiones asociadas nº 27 del Estudio de Seguridad y nº 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone al Consejo el informe favorable, con condiciones, a 1 modificación de diseño y a las revisiones del ES y ETF asociadas.

La modificación de diseño tiene por objeto la modificación de la refrigeración del sistema de agua enfriada esencial (GJ) para independizarla del sistema actual de agua de servicios esenciales (EF). La nueva refrigeración constará con una batería de aerorrefrigeradores para disipar el calor a la atmósfera.

Esta modificación forma parte de las acciones previstas en el Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de CN Vandellós II establecido como consecuencia del incidente ocurrido en agosto de 2004.

La DSN considera la propuesta aceptable con las siguientes condiciones:

- o Consideración de la normativa más reciente aplicable al diseño de protección contraincendios de nuevos equipos (a realizar antes de la puesta en servicio).
- o Remisión del programa de pruebas funcionales al CSN (plazo 15 días antes de las pruebas) y de los procedimientos aplicables a dichas pruebas (plazo 1 semana antes de las pruebas).
- o Calificación sísmica de los nuevos equipos aceptada por garantía de calidad de CN Vandellós II antes de la puesta en servicio.
- o Establecimiento del alcance y la periodicidad de inspecciones y de acciones encaminadas a mitigar la aparición de fenómenos de corrosión, antes del arranque de la central, y establecimiento de un programa de vigilancia del estado de las tuberías.

A la vista de la propuesta de dictamen técnico de la DSN, [CSN/PDT/CNVA2/VA2/0704/211](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la modificación de diseño en los términos presentados por la DSN, así como la Rv. 27 del Estudio de Seguridad y la Rv. 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas (junto con los cambios correspondientes a los puntos 1.2 y 1.3 del orden del día).

1.2. [Informe de modificación de diseño de las unidades de refrigeración del sistema de los generadores diesel de emergencia y revisiones asociadas nº 27 del Estudio de Seguridad y nº 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone al Consejo el informe favorable, con condiciones, a 1 modificación de diseño y a las revisiones del ES y ETF asociadas.

La modificación de diseño tiene por objeto la modificación de la refrigeración del sistema de generadores diesel de emergencia (KJ) para independizarla del sistema actual de agua de servicios esenciales (EF). La nueva refrigeración constará con una batería de aerorrefrigeradores para disipar el calor a la atmósfera.

Esta modificación forma parte de las acciones previstas en el Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de CN Vandellós II establecido como consecuencia del incidente ocurrido en agosto de 2004.

La DSN considera la propuesta aceptable con las siguientes condiciones:

- o Consideración de la normativa más reciente aplicable al diseño de protección contraincendios de nuevos equipos (a realizar antes de la puesta en servicio).
- o Remisión del programa de pruebas funcionales al CSN (plazo 15 días antes de las pruebas) y de los procedimientos aplicables a dichas pruebas (plazo 1 semana antes de las pruebas).
- o Calificación sísmica de los nuevos equipos aceptada por garantía de calidad de CN Vandellós II antes de la puesta en servicio.
- o Establecimiento del alcance y la periodicidad de inspecciones y de acciones encaminadas a mitigar la aparición de fenómenos de corrosión, antes del arranque de la central, y establecimiento de un programa de vigilancia del estado de las tuberías.

A la vista de la propuesta de dictamen técnico de la DSN, [CSN/PDT/CNVA2/VA2/0704/212](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, la modificación de diseño en los términos presentados por la DSN, así como la Rv. 27 del Estudio de Seguridad y la Rv. 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas (junto con los cambios correspondientes a los puntos 1.1 y 1.3 del orden del día).

1.3. [Informe de modificación de diseño de eliminación de la tubería de 300 mm de diámetro del sistema de agua de servicios esenciales \(EF\) y las revisiones asociadas nº 27 del Estudio de Seguridad y nº 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone al Consejo el informe favorable, con condiciones, a 1 modificación de diseño y a las revisiones del ES y ETF asociadas.

La modificación de diseño tiene por objeto la modificación del sistema actual de agua de servicios esenciales (EF) mediante la eliminación de la tubería de 300 mm de diámetro y de los intercambiadores de calor de los sistemas GJ y KJ, para independizar estos sistemas del sistema EF. El nuevo sistema EF no tendrá asociadas funciones de seguridad y será utilizado en operación normal de la central.

Esta modificación forma parte de las acciones previstas en el Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de CN Vandellós II establecido como consecuencia del incidente ocurrido en agosto de 2004.

A la vista de la propuesta de dictamen técnico de la DSN, [CSN/PDT/CNVA2/VA2/0704/213](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la modificación de diseño en los términos presentados por la DSN, así como la Rv. 27 del Estudio de Seguridad y la Rv. 54 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas (junto con los cambios correspondientes a los puntos 1.1 y 1.2 del orden del día).

Punto núm. 2.- [Central Nuclear de Trillo: informe de modificación de la línea de venteo de la tapa del reactor. PME 4 – 06 – 01 Revisión 1.](#)

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone al Consejo el informe favorable a 1 modificación de ETF.

Esta revisión de ETF es consecuencia de la modificación de diseño consistente en el cambio de la línea de venteo de la cabeza de la vasija para reubicar la correspondiente válvula de aislamiento fuera de la cavidad del reactor, que no requiere autorización previa a su implantación, de acuerdo con la Guía 1.11 del CSN.

La modificación de ETF tiene por objeto la modificación del listado de válvulas de aislamiento del sistema de refrigeración del reactor para tener en cuenta la reubicación de la válvula de aislamiento fuera de la cavidad del reactor.

Dentro del alcance de la modificación de diseño se cambia el valor límite de alarma de alta presión aguas abajo de la válvula de aislamiento, que indicaría la ocurrencia de una fuga, siguiendo las recomendaciones del suministrador.

A la vista de la propuesta de dictamen técnico de la DSN, [CSN/PDT/CNTRI/TRI/0705/100](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la Rv. 37 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Trillo en los términos presentados por la DSN.

Punto núm. 3.- Anteproyecto Presupuesto 2008.

La Subdirección General de Personal y Administración (SPA) propone al Consejo la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del CSN para el año 2008.

El Anteproyecto de Presupuesto 2008 recoge las propuestas de ingresos y gastos del año 2008, a nivel de capítulos y conceptos, de acuerdo con los criterios de presentación y explicación exigidos en la preparación de los Presupuestos Generales del Estado.

En la elaboración del Anteproyecto se han tenido en cuenta los siguientes criterios y antecedentes:

- Toma como referencia el Escenario Presupuestario 2008-2010 aprobado por el Pleno de 28-03-2007.
- Evita el uso del remanente para financiación de gastos.
- Aumenta un 3,2% sobre el presupuesto de 2007: Presupuesto total 45,243 millones €.

Por parte del Pleno se efectúan una serie de observaciones y reajustes de detalle sin alterar en lo sustancial la propuesta de la SPA.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008, en los términos propuestos por la SPA e incluyendo las modificaciones indicadas.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** crear un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Recursos y Medios, al objeto de elaborar una propuesta de criterios para el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2009, para su consideración por el Pleno en el mes de noviembre de 2007.

Punto núm. 4.- [Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo una propuesta de autorización de funcionamiento:

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Madrid) (IRA-2893).
CSN/IEV/PM/IRA-2893/07. Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de autorización en los términos presentados.

Punto núm. 5. Plan de Actuación del Grupo Radiológico PENVA.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) propone al Consejo el informe favorable al “Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENVA” a remitir al Director del PENVA para su aprobación final.

El Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) fue aprobado por Real Decreto 1546/2004. La disposición adicional primera establecía que los planes de emergencia nuclear de ámbito provincial (PEN) debían ser adaptados al nuevo PLABEN.

El Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 aprobó los cinco planes directores de los PEN existentes en las provincias que disponen de centrales nucleares. El proceso de adaptación de la operatividad de los PEN requiere ahora la revisión de los procedimientos de actuación de los grupos operativos y los documentos que los desarrollan.

La propuesta de Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENVA fue remitida al CSN por el Director del PENVA (Subdelegado del Gobierno en Valencia), y se divide en cuatro apartados principales: Introducción, organización y estructura, funciones, y medios y recursos.

La propuesta es aceptable para la DPR por cumplir o estar de acuerdo con:

- Los criterios radiológicos aprobados por el CSN el 26-01-2000.
- Las directrices del PLABEN aprobadas por el Ministerio del Interior el 07-06-2005.
- El Plan Director del PENVA.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente el Plan de Actuación del Grupo Radiológico del PENVA en los términos propuestos por la DPR.

Punto núm. 6.- Contratos, Acuerdos y Convenios:

- 6.1. Propuesta de inicio de prórroga de Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y otros servicios relativos a la administración electrónica.

La Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) propone al Consejo la prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y otros servicios relativos a la administración electrónica.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de actuación del CSN.

El CSN firmó el 01-06-2005 un contrato con la FNMT para este fin, por 2 años de duración, y con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 4 años.

El presupuesto del contrato es de 156.169,76 €, IVA e impuestos incluidos (cifra a ajustar una vez se publiquen los valores reales del IPC). La duración de la prórroga del contrato es de 2 años, sin posibilidad de prórroga posterior.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de la prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica y otros servicios relativos a la administración electrónica, en los términos propuestos por la SIC.

Punto núm. 7.- Propuesta de Manual de Organización y Funcionamiento del CSN.

La Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) propone al Consejo la aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) del CSN (versión de noviembre 2006 con la debida actualización del apartado correspondiente a las Comisiones del CSN).

El MOF detalla la estructura organizativa contemplada en el Estatuto del CSN y desarrolla las funciones de las diferentes unidades organizativas del CSN. La última versión aprobada por el Pleno de Consejo data del 17-03-1997. La Secretaría General presentó al Pleno de 07-11-2006 un borrador actualizado del MOF para información.

La versión del MOF de noviembre 2006, actualizada con las nuevas Comisiones del CSN, describe adecuadamente la organización del CSN, existiendo un requerimiento del Parlamento para actualizar el MOF.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión sobre este asunto a una próxima reunión, para poder disponer de un borrador actualizado sobre la composición, contenido y funcionamiento de las Comisiones del CSN, con las aportaciones de los Consejeros responsables de las mismas.

Punto núm. 8.- Publicación resultados del SISC.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) propone al Consejo la toma de decisión sobre los aspectos pendientes para proceder a la publicación de los resultados del SISC.

La maqueta de la aplicación informática para la publicación de resultados del SISC fue objeto de presentación en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de 09-05-2007. La herramienta informática final deberá estar disponible a finales del mes de mayo de 2007, para proceder a la publicación de los resultados del primer trimestre de 2007.

La publicación externa de resultados incluirá el acceso a todos los procedimientos internos aplicables al SISC (53 procedimientos) en su versión original.

Los aspectos pendientes de decisión por el Pleno son los siguientes:

- Estilo del texto descriptivo de los hallazgos de inspección.
- Responsable de elaboración de la versión divulgativa sobre los hallazgos de inspección (en su caso).
- Presentación de resultados de indicadores y hallazgos de los últimos 4 trimestres.
- Tratamiento de resultados anteriores al 01-01-2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** lo siguiente:

- Publicar una versión divulgativa de los hallazgos de inspección, que resulte entendible para el público.
- Responsabilizar al Jefe de la Oficina de Inspección (OFIN) de la preparación preliminar de la mencionada versión divulgativa, sobre la que posteriormente trabajarán los responsables de comunicación.
- Incluir en la primera página únicamente los resultados de indicadores y hallazgos correspondientes al último trimestre evaluado.
- Confirmar que el SISC es operativo a todos los efectos desde el 01-01-2006 y tener en cuenta por tanto en la publicación todos los resultados habidos desde esa fecha.

Punto núm. 9.- Lista de trámite - Período comprendido entre los días 23 de abril a 6 de mayo de 2007.

Se presenta a la consideración del Consejo la propuesta de asignación de tipo de trámite para los expedientes de autorización que han tenido entrada en el CSN en el periodo indicado en el epígrafe.

- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| - Expedientes iniciados por la DSN | - Trámite Normal (1) |
| - Expedientes iniciados por la DPR | - Trámite Normal (3) |
| | - Trámite Simplificado (8) |
| | - Trámite Reducido (13) |

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 10.- [Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.](#)

Se presentan a la consideración del Consejo 11 propuestas de autorización, 9 a propuesta de la DPR, 1 a propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y 1 a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

- A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):
- Deltaclon S.A. (Madrid) (IRA-2778).
CSN/IEV/PM/IRA-2778/07. Autorización de funcionamiento
 - Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (Castellón) (IRA-1116).
CSN/IEV/MO-10/IRA-1116/07. Autorización de modificación
 - Saforcontrol S.L. (Gandía, Valencia) (IRA-2552).
CSN/IEV/MO-2/IRA-2552/07. Autorización de modificación
 - Compañía Internacional de Protección, Ingeniería y Tecnología S.A. (Madrid) (IRA-1256).
CSN/IEV/MO-6/IRA-1256/07. Autorización de modificación
 - Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz) (IRA-0915).
CSN/IEV/MO-4/IRA-0915/07. Autorización de modificación

- Universidad de Valencia (Valencia) (IRA-1737).
CSN/IEV/MO-5/IRA-1737/07. Autorización de modificación
 - Papelera de Los Olmos S.A. (Vereda de los Olmos, Albacete) (IRA-2359).
CSN/IEV/CL/IRA-2359/07. Autorización de clausura
 - Casimiro Vidal Rodríguez Fernández (Siero, Asturias) (ERX/O-0010).
CSN/IEV/AUT/ERX/O-0010/07. Autorización VAT
 - Proser SC (Astillero, Cantabria) (ERX/S-0002).
CSN/IEV/AUT/ERX/S-0002/07. Autorización VAT
- B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:
- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona (Barcelona) (IRA-0861).
CSN-GC/MO-16/IRA/0861/2007. Autorización de modificación
- C. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.
- Saitec S.A. (Leioa, Vizcaya) (IRA-2755).
CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2755/07. Autorización de modificación

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las 11 propuestas de autorizaciones en los términos presentados.

Punto núm. 11.- Asuntos Varios.

11.1. Fecha de la próxima sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

A la vista de las actividades internacionales previstas en la semana del 21 al 27 de mayo (visita del Presidente de la NRC al CSN y reunión de INRA en Madrid), el Pleno del Consejo **ACUERDA** celebrar la próxima reunión ordinaria el día 30 de mayo de 2007.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares - Semana del 4 al 11 de mayo de 2007.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear presenta al Consejo el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al período citado en el epígrafe, en el que se detallan las incidencias acaecidas durante el período anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Ascó I: Día 10 de mayo de 2007

Aislamiento de la ventilación de sala de control por actuación espúrea de un transmisor de radiación.

- C.N. Cofrentes: Día 11 de mayo de 2007

Pérdida de capacidad de comunicación con la SALEM por un período superior a 6 horas, durante la ejecución de ciertos trabajos en la parada de recarga.

B. Instalaciones radiactivas:

- Almagrera Calidad S.L. IRA-2885, Almería: Día 9 de mayo de 2007.

Daños en equipo de medida de densidad y humedad de suelos al resultar arrollado por un vehículo de la empresa.

Punto núm. 3.- Observaciones al Informe Anual del CSN al Parlamento.

La Secretaría General remitió para información al Pleno de 09-05-2007 el borrador del Informe Anual al Parlamento correspondiente al año 2006 y el borrador del informe resumen. Estos documentos ya fueron distribuidos para información y valoración de los miembros del Consejo mediante nota interior de 27-04-2007.

El Pleno de 09-05-2007 acordó fijar el día 16-05-2007 como fecha para la presentación de comentarios por parte de los miembros del Consejo y la constitución de un grupo de trabajo integrado por asesores de Consejeros y miembros de los Gabinetes Técnicos de Presidencia y de la Secretaría General, para el análisis y resolución de los comentarios presentados.

En cumplimiento del mencionado Acuerdo, los miembros del Consejo aportan sus comentarios al informe Anual y al Informe resumen.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** la supresión del actual capítulo I “Plan Estratégico”, que será sustituido por un texto de “introducción general”.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** instar a la Secretaría General a convocar a la mayor brevedad el grupo de trabajo acordado en el Pleno de 09-05-2007 para proceder al análisis y resolución de los comentarios presentados, con objeto de disponer de un borrador actualizado para la próxima reunión del Pleno del Consejo.

Punto núm. 4.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

4.1. La Presidenta informa a los miembros del Consejo sobre los siguientes asuntos:

4.1.1. Tratamiento de los incidentes recientes de C.N. Ascó en los medios de comunicación.

4.2. La Presidenta distribuye los siguientes documentos:

4.2.1. Notas de prensa de Greenpeace España sobre el CSN.

4.3. La Secretaria General distribuye la siguiente documentación:

4.3.1. Informe semanal de seguimiento de la recarga de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente al seguimiento de las dosis en asociadas a la modificación del CRDH.

4.3.2. Lista de trámite: Periodo comprendido entre el 7 y el 13 de mayo de 2007.

Punto núm. 5. Informe sobre delegaciones del Consejo.

5.1. Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

5.1.1. Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar la concesión o renovación de licencias y acreditaciones incluidas en el Anexo I.

5.1.2. Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a ENRESA de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios.

En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente las transferencias a ENRESA de material radiactivo incluidas en el Anexo II.

5.2. Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

5.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Secretaria General ha procedido a informar favorablemente las aprobaciones y modificaciones de aprobaciones de tipo de aparato radiactivo y de convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto incluidos en el Anexo III.

5.3. Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

5.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Director Técnico de Protección Radiológica ha procedido a comunicar los apercibimientos incluidos en el Anexo IV.

Punto núm. 6. Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

La Directora Técnica de Seguridad Nuclear informa a los miembros del Consejo sobre la solicitud del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Tarragona de un certificado del CSN sobre si la central térmica de ciclo combinado de La Plana del Vent (CTCC) comporta la necesidad por parte de la Central Nuclear de Vandellós II de reubicar la torre meteorológica, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ANAV contra la Dirección General de Energía y Minas de la Generalitat de Cataluña.

A este respecto, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por parte de la Secretaría General se estudie la posibilidad de aplicación de precios públicos para las actuaciones del CSN correspondientes a expedientes como el de la central térmica de ciclo combinado de La Plana del Vent y otros similares.

El Director Técnico de Protección Radiológica informa al Consejo sobre la entrevista de "Canal 6" en relación con Palomares.

Punto núm. 7. Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil siete.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA